



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 2368 -2012
Ingreso N° 50301729 del 17.08.2012

ORD. N° 3917

ANT.: 1) Su solicitud de fecha 08/08/2012.
2) ORD. N° 1774 de fecha 08/05/2012
SEREMI Metropolitana.
3) Su solicitud de fecha 22/03/2012.
MAT.: SAN BERNARDO: Art. 4° LGUC y Art.
8.3.2. PRMS. Certifica cumplimiento de
norma.

SANTIAGO, 07 SEP 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JOSE VELASCO DONOSO.

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Higuera Cuarta o Bellavista del Fundo Lepanto, Rol de Avalúo N° 5410 - 22, de la comuna de San Bernardo, de una superficie 554.190,26 m2 aprox., que modifica superficie en Proyecto informado por OF. ORD. N° 1774 de fecha 08/05/2012, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Provincia Sur. S.A.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial informa que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumple con la superficie predial mínima de 4 Há, establecida en dicho instrumento para la referida área.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/KYK/ gjs

Incluye Planos Timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. José Velasco D.

Dirección: Av. Presidente Riesco N° 5711, of 903, comuna Las Condes

Teléfono: contacto 4837700

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.